



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2002

RES. H. N° 478 - 021

EXPTE. N° 20.031/02.-

VISTO:

La Res.n° 030-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" (Plan/1992) a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que promocionaron el 21 de diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que la Res.n° 030-SRT-02 requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 030-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Metodología de la Enseñanza en Letras I" (Plan/1992) a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que promocionaron el 21 de diciembre de 2001.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal.

129-02.


ING. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA


D. CATALINA BUSCAGLIA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA

